



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-UNC-2022 -139216 ME#FCS

---

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Directora del Centro de Estudios Avanzados de ésta Facultad solicita el llamado concurso de antecedentes y oposición de un cargo de categoría 3667/1 para cubrir funciones de auxiliar administrativo/a, en el Área de Archivo del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales;

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante, de acuerdo a la transformación del cargo 3663/2, por jubilación del Sr. Ernesto Roberto Ludueña, conforme a Resolución Decanal 169/2022

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24 al 46)

Que por Ordenanza del H.C.S. N° 07/2012 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que se han cumplimentado con los actos preparatorios, para el presente llamado a concurso.

Que en Orden 4, se establece las especificaciones y requerimiento del cargo en Formulario Anexo II, conforme a la Ord. HCS N° 07/2012

Que mediante Res. Vicedecanal N° 230/2022 se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso.

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Que corresponde aplicar los procedimientos establecidos en Actas del Sector Paritario Nodocente de la UNC N° 13 y 40.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha designado como veedor gremial al, Sr. Nicolás Barrera Legajo 48.322 (Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC).

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo nodocente de categoría de categoría 3667/1 para cubrir funciones de auxiliar administrativo/a, en el Área de Archivo del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales; con una remuneración básica de \$71.349,88 (Pesos Setenta y un mil trescientos cuarenta y nueve con 88/100) mensuales más los adicionales de ley conforme el decreto 366/06 y una dedicación de 35 (Treinta y Cinco) horas semanales en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 2º: Podrá participar en el Concurso Cerrado Interno el personal contratado de la Facultad de Ciencias Sociales, que posea como mínimo 2 (dos) años de antigüedad interrumpida al momento de su inscripción, conforme Actas de la Comisión Paritaria local del sector nodocente N° 13 y N° 40.

ARTÍCULO 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- No estar incluido en las prohibiciones del art. 21 -título 3- Decreto 366/06. Con los antecedentes, deberá presentar el certificado de antecedentes policiales actualizado o constancia de solicitud del mismo, expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba y/o el certificado emitido por el Ministerio de Justicia de la Nación. Se aceptarán como válidos certificados de hasta 6 meses de la fecha de emisión y se recibirán hasta el día en que se realiza la prueba de oposición.

2- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06, Ord. HCS 7/12 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Tener 18 años cumplidos

2- Poseer Título Secundario

3- Predisposición para el trabajo en equipos. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.

4- Conocimientos y experiencia previa de archivología y sistemas informáticos vinculados a la temática.

5- Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teórico prácticas sobre el temario que como anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTÍCULO 4º: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción a aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso nodocente de cargo 3667/1, Auxiliar Administrativo/a Área Archivo CEA. El correo debe ser enviado de una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptorán desde el día martes 28/06/2022 hasta el día lunes 04/07/2022 inclusive, de 9:00 a 15:00 horas. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la UNC (Ord. 07/12. HCS UNC) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes al jurado.

ARTÍCULO 5º: El temario, que como Anexo forma parte de la presente; y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector nodocentes.

ARTÍCULO 6º: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el día jueves 07 de Julio de 2022 a las 11:00 horas.

El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTÍCULO 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29 del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 8º: Designar a los siguientes miembros de la Junta Examinadora que estará integrada por:

a. En Representación de la autoridad:

Titular: Del Castillo, María Teresa, Legajo 39.798 (FCS)

Suplente: Moyano Saez Laura, Legajo 41.955 (FCS)

b. En Representación de la Comisión Paritaria nodocente UNC:

Titular: Jiménez, Martha A. Legajo 35963 (Facultad de Ciencias Médicas)

Suplente: Pugliese, Beatriz Roxana, Legajo 27983 (Observatorio Nacional)

c. En Representación del Personal de la Facultad de Ciencias Sociales:

Titular: Brarda, María Eugenia, Legajo 44.97 (FCS)

Suplente: Sgro Ruata, Luciana, Legajo 43.407 (FCS)

d. Veedor Gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín", al Sr. Barrera, Nicolas, Legajo 48.232 (Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC).

ARTÍCULO 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 10º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC, en forma presencial el día Martes 05/07/2022 a las 10:30 horas en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 11º: Protocolizar, Publicar, Comunicar y notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y al veedor gremial. Oportunamente archivar.